Universidad del Cauca

Circular

Circular Informativa No. 4-12.2/017
de la Vicerrectoría Académica

Asunto: Modificación de procedimiento de reconocimiento de honorarios a profesores invitados

Popayán, 22 de agosto de 2025

Estimados miembros de la comunidad universitaria,

En el marco de nuestro compromiso con la excelencia y el desarrollo continuo, nos permitimos informarles sobre los cambios en el procedimiento para el reconocimiento de honorarios a profesores invitados los cuales serán implementados con el objetivo de fortalecer nuestros procesos y avanzar hacia un modelo institucional más eficiente, dinámico y alineado con nuestras metas estratégicas.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, se deroga la Resolución VRA 548 de 2023, y se modifica la lista de chequeo PA-GA-5-FOR-49, correspondiente al reconocimiento y pago de honorarios para profesores invitados. Una vez publicada la resolución modificatoria, se establecerá un periodo de transición de 20 días hábiles, durante el cual se ofrecerán jornadas de capacitación dirigidas a los Coordinadores de programas, Decanaturas y enlaces correspondientes.

Asimismo, se informa que las solicitudes de reconocimiento de honorarios a profesores invitados deberán radicarse con 15 días de anticipación al inicio de las actividades, por lo anterior, se encuentra habilitado el correo electrónico profesoresinvitados@unicauca.edu.co para atender consultas relacionadas con los procesos mencionados. El horario de atención es de lunes a jueves, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., y los viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Universidad del Cauca

Circular

Agradecemos su atención y compromiso con el cumplimiento de la normativa vigente.

Universitariamente,

Original firmado
AÍDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA
Vicerrectora Académica